



AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A HR VOU
SOUTIENT SPA.

DECRETO ALC. EXENTO N° 2653/2023

Independencia, 27 JUN 2023

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 519, de fecha 04 de noviembre del 2022, a nombre de **HR VOU SOUTIENT SPA.**, Rut. **77.284.953-2**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 921, de fecha 14 de noviembre del 2022, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1071, de fecha 21 de noviembre del 2022, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2559, de fecha 19 de junio del 2023, que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Germán Muñoz Navarro, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patentes Provisorias; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063/79, de Rentas Municipales; Ley N° 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

Dirección : **AV. INDEPENDENCIA N° 1030**
Contribuyente : **HR VOU SOUTIENT SPA.**
Rut. : **77.284.953-2**
Giro : **ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS.**
Rol SII : **1537-141**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley N° 20.494.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/fac.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal - Control - DOM
- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.